

a bien disponer el cese de don Jaime Nosti Nava como Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 14 de julio de 1978.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Director general de la Producción Agraria.

19086

ORDEN de 14 de julio de 1978 por la que se nombra Director del Instituto Nacional de Semillas y plantas de Vivero a don Arturo Díez Marijuán —A01AG1415—, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de «Semillas y Plantas», y en uso de las facultades que asimismo me están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero a don Arturo Díez Marijuán.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 14 de julio de 1978.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Director general de la Producción Agraria.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

19087

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 4 de marzo de 1978 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 4 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicarsele. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA»,
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Endocrinología

Don Celestino Hernández Hernández, Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

MINISTERIO DE CULTURA

19088

ORDEN de 27 de junio de 1978 por la que se acuerda el cese en el cargo de Vocal de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística a don Xavier de Salas Bosch.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Como consecuencia del cese de don Xavier de Salas Bosch en su cargo de Director del Museo Nacional del Prado, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos y de conformidad con

lo establecido en el Decreto 1117/1960, de 2 de junio, que regula la composición y funcionamiento de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística,

Este Ministerio ha acordado que don Xavier de Salas Bosch cese en el cargo de Vocal de la Junta de Calificación antes citada, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. y VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e ilustrísimos señores Subsecretario de Cultura y Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

19089

ORDEN de 30 de junio de 1978 por la que se acuerda nombrar Vocal de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística a don José Manuel Pita Andrade.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Como consecuencia del nombramiento de don José Manuel Pita Andrade para desempeñar el cargo de Director del Museo Nacional del Prado, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1117/1960, de 2 de junio, que regula la composición y funcionamiento de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística,

Este Ministerio ha acordado nombrar Vocal de la Junta de Calificación antes citada a don José Manuel Pita Andrade, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a V. E. y VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e ilustrísimos señores Subsecretario de Cultura y Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

19090

ORDEN de 13 de julio de 1978 por la que don José María Fernández Catón cesa en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de León.

Ilmos. Sres.: A petición del interesado, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado que don José María Fernández Catón cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de León, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

19091

ORDEN de 13 de julio de 1978 por la que se nombra a don Manuel Valdés Fernández Consejero provincial de Bellas Artes de León.

Ilmos. Sres.: La Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, creó la figura del Consejero provincial de Bellas Artes, con funciones determinadas en la Orden del citado Departamento ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), y cuyo nombramiento está regulado en el Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1971).

Vacante dicho cargo de Consejero provincial de Bellas Artes en León, por cese de su anterior titular, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos y de conformidad con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de León a don Manuel Valdés Fernández, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.